

Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 367 -2023-MDMM

Mariano Melgar, 16 OCT. 2023



VISTO:

El Expediente Administrativo N° 10621-2023 de fecha 17 de julio de 2023 presentado por los representantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, Informe N° 244-2023-OSG-MDMM de la Oficina de Secretaria general de fecha 31 de agosto de 2023, Informe N° 0747-2023-MDMM/A-GM-OGRR.HH. de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de fecha 25 de setiembre de 2023, Dictamen Legal N° 434-2023- GA/MDMM de fecha 27 de setiembre de 2023, y ;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificados por las Leyes N° 27680 y N° 30305, de Reforma Constitucional señalan que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo al artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, modificado por Artículo 1° del Decreto Supremo N° 097-82-PCM, en cada organismo de la administración pública se constituirá por Resolución del Titular del Pliego un CAFAE, cuyo periodo de gestión es de 02 años. De igual manera en dicho dispositivo legal señala que el CAFAE estará integrado por representante del titular del pliego, quien lo presidirá, el Jefe de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá la función de secretario del Comité, el contador o quien haga sus veces, y tres (3) representantes titulares de los trabajadores con sus respectivos suplentes;

Que, la finalidad del Comité consiste en la aplicación y utilización del Fondo de Asistencia y Estimulo. Sus fondos están constituidos por los descuentos por tardanzas o inasistencias al Centro de Labores, por donaciones o legados, por las transferencias de recursos que por cualquier fuente reciban de la propia entidad autorizada por su titular, las rentas generadas por los activos propios y/o bajo su administración y los demás ingresos que obtenga por actividad y/o servicios.

El destino de estos fondos es brindar asistencia educativa y familiar, apoyo de actividades de recreación y deportes para los servidores y familiares, asistencia económica de los trabajadores que se encuentran comprendidos en el Decreto Legislativo N° 276.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 091-2023-MDMM de fecha 23 de febrero del 2023 se reconformó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los trabajadores de la Municipalidad de Mariano Melgar y posteriormente con Resolución de Alcaldía No 110 -2023 de 15 de marzo de 2023 se modificó su artículo primero quedando conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTA: Abog. María Faviola Agostinelli Chacón	Gerente de Administración
SECRETARIO: Abog. Erasmo Pedro Serapio Ramírez	Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
TESORERA: CPC. Rosa Elena Villaverde Pauca	Jefe de la Oficina de Contabilidad

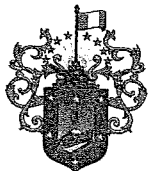
Miembros Titulares representantes de los Trabajadores

Sra. Rosa America Vera Fernández	con DNI N° 16655286
Arq. Renee Virgilio Regente Pacheco	con DNI N° 29688543
Sr. Isaac Alejandro Peralta Mamani	con DNI N° 29669185

Miembros Suplentes representantes de los Trabajadores

Sr. Victor Hugo Santillana Agüedo	con DNI N° 29360232
Abog. Hernán Antonio Fernández Guillen	con DNI N° 29403341





Municipalidad Distrital
Mariano Melgar



Que, mediante documento bajo registro de la Unidad de Trámite Documentario N° 10621-2023, los representantes de los trabajadores de esta Municipalidad beneficiarios del Fondo CAFAE, solicitan se emita la resolución de Conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar al haber elegido a sus nuevos representantes para el periodo 2023-2025,

Que, con Informe N° 244-2023-OSG-MDMM de la Oficina de Secretaria General, comunica la elección de los nuevos representantes de los trabajadores al CAFAE según acta de acuerdos.

Que, con Informe N° 0747-2023-MDMM/A-GM-OGRR.HH. de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, recomienda la emisión de la Resolución de Alcaldía correspondiente.

Que, mediante Dictamen Legal N° 434-2023- GA/MDMM de fecha 27 de setiembre de 2023, que opina se disponga Reconformar Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar al haber elegido a sus nuevos representantes para el periodo 2023-2025.

Que, valorada el Acta de Sesión del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar- CAFAE MARIANO MELGAR de fecha 25 de mayo de 2023, Informe N° 244-2023-OSG-MDMM de la Oficina de Secretaria General comunica la elección de los nuevos representantes de los trabajadores al CAFAE según acta de acuerdos, Informe N° 747-2023-OGRR-GA-MDMM de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos recomienda la emisión de la Resolución de Alcaldía correspondiente.

Por los fundamentos expuestos y estando a las facultades conferidas por el artículo 20°, Inciso 6), concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Dictamen Legal N° 458-2023-GAJ/MDMM;

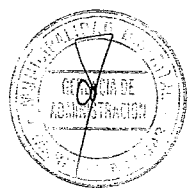
RESUELVE:

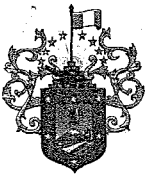
ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Municipalidad de Mariano Melgar quedando integrando de la siguiente manera:

CARGO	Nombre del Funcionario	DNI N°
PRESIDENTA: Gerente de Administración	Abog. Lourdes Ivonne Absi Porras	29592595
SECRETARIO: Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos	Lic. Merly Magaly Guillen Chirinos	42908808
TESORERA: Jefe de la Oficina de Contabilidad	CPC. Rosa Elena Villaverde Pauca	43575671

Miembros Titulares representantes de los Trabajadores

N°	Nombre del Trabajador	DNI N°
1	Sr. Isaac Alejandro Peralta Mamani	29669185
2	Sr. Emilio Joel Flores Rivera	29541879
3	Sr. Cristobal Cabana Puma	29362791





Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

Miembros Suplentes representantes de los Trabajadores

N°	Nombre del Trabajador	DNI N°
1	Sr. Víctor Ángel Ascue Veliz	29364444
2	Sr. Hernán Yuri Rueda Yatto	29457498
3	Sra. Silvia Nohemi Gonzales Valencia	29384656

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Municipalidad de Mariano Melgar para que procedan conforme a lo señalado en el Art. 7 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR Oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación la publicación en el PORTAL WEB de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MARIANO MELGAR
[Firma]
Abog. Noelia Huatuco Cabrera
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MARIANO MELGAR
[Firma]
Ing. Oscar Alfredo Ayala Arenas
ALCALDE

